

ACTA NÚMERO SESENTA Y CUATRO.- En la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Zacatecoluca, a las ocho horas del día dieciocho de diciembre del año dos mil trece. **sesión ordinaria**, convocada y presidida por el Alcalde Municipal, Doctor FRANCISCO SALVADOR HIREZI MORATAYA; con la asistencia de los señores miembros del Concejo: Síndico Municipal, Profesor Manuel Antonio de Jesús Carballo González; Regidores Propietarios del primero al décimo, por su orden: Osgualdo Arturo Moreno; Santos Raquel Sarmiento Ayala; Tito Diómedes Aparicio, Alma Gladis Sosa de López, Denny Alexander Chicas Cárcamo, Zorina Esther Masferrer Escobar, Oscar Moreno Rodríguez, Josefa Gil de Valdez, Julio Andrés Soto, Reina Isabel Reyes. Regidores Suplentes: Ever Stanley Henríquez Cruz, Vilma Jeannette Henríquez Orantes, Frank Reynaldo Alvarado Alfaro y Lisseth Antonieta Ramos de Sánchez, así como la asistencia del Secretario del Concejo Municipal, Licenciado Juan Carlos Martínez Rodas.- Habiéndose comprobado el quórum que establece el Art. 41 inciso 2º del Código Municipal, es declarada abierta la sesión por el Alcalde Municipal Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, dando inicio con la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada en todas sus partes y firmada. Acto seguido, rindieron sus informes el Alcalde Municipal y Síndico Municipal; de igual manera, lo hicieron las Comisiones Municipales. A continuación se procedió a la discusión y emisión de los acuerdos siguientes: **ACUERDO NÚMERO UNO.-** El Concejo Municipal, visto el memorándum presentado por el Ingeniero Guillermo Arnoldo Escobar, Gerente Financiero; en uso de las facultades que le confiere la Ley; **ACUERDA:** Reconocer las horas extras, del empleado municipal: **JAIME GEOVANI AYALA MÉNDEZ**, quien se desempeña como motorista, de la Unidad de Servicios generales, quien laboró desde el día 1 noviembre, al 30 de noviembre de dos mil trece, se anexa memorándums respectivos. Pase a conocimiento del Tesorero Municipal Juan Carlos Martínez López, para hacer efectivo el pago. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DOS.-** En relación a la ejecución del subproyecto denominado: “ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA MUNICIPALIDAD, PARA REMOVER TIERRA, RIPIO O CUALQUIER DESECHO QUE OBSTACULICE CALLES Y CAMINOS VECINALES, PROVOCADO POR EVENTOS NATURALES”, comprendido en el subcomponente 2.5 del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), el Concejo Municipal de Zacatecoluca, emite las siguientes **CONSIDERACIONES: I.-** Que esta Municipalidad ha comprobado avances en el trabajo de gestión de riesgos, lo cual la habilita para acceder a la ejecución de fondos del tercer nivel de rubros elegibles, de conformidad al Manual Operativo del PFGL; **II.-** Que el subproyecto en mención se ejecutará con fondos del PFGL convenio de préstamo BIRF 7916-SV, cuya normativa requiere que los perfiles sean remitidas a

la Unidad Ejecutora del Proyecto UEP, lo cual se ha cumplido por parte de esta Municipalidad;

III.- Que se ha obtenido la aprobación del perfil del proyecto, lo cual consta en el documento emitido por la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP), de fecha 5 de diciembre de 2013, firmado por Reyna Ávila, Especialista en Desarrollo Local y Gestión de Riesgos, del PFGL, UEP / BIRF 7916-SV, y Luis Rodríguez, Coordinador de la Región Paracentral del ISDEM; en consecuencia, es procedente la aprobación de dicho perfil, por parte de este Concejo; **POR TANTO:** En uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** a) Aprobar el perfil del subproyecto: **“ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA MUNICIPALIDAD, PARA REMOVER TIERRA, RIPIO O CUALQUIER DESECHO QUE OBSTACULICE CALLES Y CAMINOS VECINALES, PROVOCADO POR EVENTOS NATURALES”**, propuesto por la Licenciada Gimel Daleth Ramírez Sandoval, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de esta Municipalidad, por cumplir con la normativa aplicable y contener las especificaciones técnicas y presupuesto, siendo el FONDO APROBADO PARA EL 2.5 del PFGL, por la UEP, de **SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$77,310.20)**. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO TRES.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Ordenar a la Licenciada Gimel Daleth Ramírez Sandoval, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), para que inicie a la mayor brevedad posible, la Licitación Pública Nacional para la ejecución del subproyecto : **“ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA MUNICIPALIDAD, PARA REMOVER TIERRA, RIPIO O CUALQUIER DESECHO QUE OBSTACULICE CALLES Y CAMINOS VECINALES, PROVOCADO POR EVENTOS NATURALES”**, de conformidad a la normativa aplicable al “Programa de Fortalecimiento a los Gobiernos Locales” (PFGL). Dicho perfil fue aprobado en el acuerdo que antecede. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CUATRO.-** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** a) Aprobar la PROGRAMACIÓN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL 2014 (PAAC), con un monto de \$2,817,490.30, desglosado así: Fondos Propios: \$782,099.13; FODES: 1,305,957.24; FISDL: 22,788.81; PFGL: 238,698.28; Préstamos: 467,946.84; el cual deberá ser considerado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de este Municipio, para el año 2014; b) Ordenar a la Jefatura de la UACI, efectuar la publicación Ley, y darle seguimiento a su ejecución. **COMUNÍQUESE.** No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmamos.

FRANCISCO SALVADOR HIREZI MORATAYA
Alcalde Municipal

MANUEL ANTONIO DE JESÚS CARBALLO GONZÁLEZ
Síndico Municipal

OSGUALDO ARTURO MORENO
Primer Regidor Propietario

SANTOS RAQUEL SARMIENTO AYALA
Segunda Regidora Propietaria

TITO DIÓMEDES APARICIO
Tercer Regidor Propietario

ALMA GLADIS SOSA DE LÓPEZ
Cuarta Regidora Propietaria

DENNY ALEXANDER CHICAS CÁRCAMO
Quinto Regidor Propietario

ZORINA ESTHER MASFERRER ESCOBAR
Sexta Regidora Propietaria

OSCAR MORENO RODRÍGUEZ
Séptimo Regidor Propietario

JOSEFA GIL DE VALDEZ
Octava Regidora Propietaria

JULIO ANDRÉS SOTO
Noveno Regidor Propietario

REINA ISABEL REYES
Décima Regidora Propietaria

EVER STANLEY HENRÍQUEZ CRUZ
Primer Regidor Suplente

VILMA JEANNETTE HENRÍQUEZ ORANTES
Segunda Regidora Suplente

FRANK REYNALDO ALVARADO ALFARO
Tercer Regidor Suplente

LISSETH ANTONIETA RAMOS DE SÁNCHEZ
Cuarta Regidora Suplente

JUAN CARLOS MARTÍNEZ RODAS
Secretario Municipal